

## Datos Generales

Gaceta N°:	17068
Fecha de la Gaceta:	29/03/1972
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	30
Fecha de la Norma:	24/02/1972
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTICULOS 4o., 5o., 6o., 7o., 8o., 11o., 22o., 23o., 24o., 25o., 26o., 28o., 29o., 30o., 37o. Y 44o., DEL DECRETO DE GABINETE 247 DE 16 DE JULIO DE 1970 Y SE ADICIONAN AL MISMO 6 ARTICULOS NUEVOS 6-A, 8-A, 44-A, 47o., 48o. Y 49o.
<b>Comentario:</b>	Este Decreto de Gabinete reformó el Decreto de Gabinete número 247 de 1970, que creó la Comisión Nacional de Valores, en orden a establecer mecanismos que previeran la necesidad pública de recibir más y continua información, así como fortalecer los incentivos fiscales previstos en la Ley. Nota: Este Decreto de Gabinete se reproduce en esta Gaceta Oficial, debido a un error de consideración en el texto publicado en el número 17,051 de la Gaceta Oficial de 6 de marzo de 1972. TEMAS RELACIONADOS: VALORES, COMISION NACIONAL DE VALORES, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

## Temas Relacionados

COMISION NACIONAL DE VALORES
DECRETO DE GABINETE
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
VALORES

## Referencias

<b>DECRETO DE GABINETE 30</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO DE GABINETE 30</b>						
<b>REFERENCIAS ANTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE	247	16/07/1970	16652	22/07/1970	ADICIONA Y REFORMA P	Este Decreto de Gabinete reformó los Artículos 4, 5, 6, 7, 8, 11, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 37

GABINETE				ARCIALMEN TE	y 44, y adicionó los Artículos 6-A, 8-A, 44-A, 47, 48 y 49 al Decreto de Gabinete número 247 de 16 de julio de 1970.
----------	--	--	--	-----------------	--

## Jurisprudencia Constitucional

---